



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

REMITE AL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN							
FECHA	DICIENUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)						
RADICADO	05001	31	05	017	2025	10032	00
ACCIONANTE	MARIA INES MUSLASCO CANCINO						
ACCIONADO	UNIÓN TEMPORAL UT COLTEMP -HQ5 05, integrada por las sociedades COMPAÑÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS – COLTEMP SAS y HQ5 SAS y COLPENSIONES						
PROCESO	ACCION DE TUTELA						

Previo a resolver sobre la impugnación propuesta por la accionante, el despacho se pronunciara sobre la petición de la aclaración de la sentencia de la presente acción de tutela, en la parte motiva y resolutive se expuso lo siguiente:

“...Se desvincula de las pretensiones de la acción de tutela a COLPENSIONES, por cuanto no es la llamada a responder por estas, al no ser el empleador.

TERCERO. *Se desvincula de las pretensiones de la acción de tutela a COLPENSIONES, por cuanto no es la llamada a responder por estas...”*

En consecuencia, de lo anterior, no se accede a la petición.

Ahora bien, en cuanto al recurso de IMPUGNACIÓN propuesto por la señora MARÍA INES MUSLASCO CANCINO, accionante, en el escrito que antecede, se concede el mismo, en consecuencia, se dispone remitir el expediente ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín para lo pertinente, de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29cf1846b7ad3e3b9b521968310aa20efbe37be04535a0c2554e5fe1ec165aab**

Documento generado en 19/03/2025 10:22:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>